



Magistrado Ponente: Manuel Fernando Gómez Arenas

RESOLUCION No. CSJCAQR22-217
12 de mayo de 2022

“Por medio de la cual se reclasifica el Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito Grado Nominado”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 101 y 165 de la Ley 270 de 1996 y por los Acuerdos 1242 de 2001 y PSAA13-10038 de 2013, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del 11 de mayo de 2022, y

CONSIDERANDO QUE:

Esta Corporación mediante Acuerdos CSJCAQA17-772 y CSJCAQA17-776 de 2017, convocó a todos los interesados para que se inscribieran en el concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Florencia y Distrito Administrativo del Caquetá.

En desarrollo del referido proceso de selección esta Corporación expidió la Resolución No. CSJCAQR21-79 del 21 de mayo de 2021, por medio de la cual se conformó el Registro Seccional de Elegibles para proveer el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito Grado Nominado.

El artículo 165 de la Ley 270 de 1996, establece que los integrantes de los Registros de Elegibles, en los meses de enero y febrero de cada año, pueden solicitar la reclasificación de sus puntajes.

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. 1242 de 2001, reglamentó el trámite de la reclasificación de los registros de elegibles.

Mediante resoluciones Nos. CSJCAQR22-122, CSJCAQR22-127, CSJCAQR22-131, CSJCAQR22-135 y CSJCAQR22-143, del 31 de marzo de 2022, esta Corporación decidió acerca de la actualización de la inscripción de **SANDRA IBONY MOGOLLÓN SUAREZ, HESLENITH ROJAS CRUZ, MARIELA SOLER HERRERA, CARLOS ANDRES LEAL VILLALOBOS y LUZ MARY ROMERO CARVAJAL** y, en consecuencia, una vez agotado el trámite previsto en el Acuerdo 1242 de 2001 y en firme la correspondiente decisión, corresponde al Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, reclasificar el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito Grado Nominado.

Resolución CSJCAQR22-217 Hoja No. 2 “Por medio de la cual se reclasifica el Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito Grado Nominado”

No obstante, con relación a la solicitud del señor **JOHN DEINER CORRALES USAQUEN**, si bien se decidió acerca de la actualización de su inscripción mediante Resolución No. CSJCAQR22-142 del 31 de marzo de 2022, no procede la reclasificación por cuanto su inscripción en el Registro Seccional de Elegibles no se encuentra vigente, conforme a lo dispuesto en los artículos 9º del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008 y 11 del Acuerdo CSJCAQA17-772 de 2017 - Convocatoria del concurso.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá,

RESUELVE:

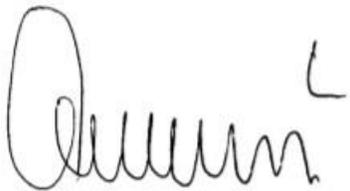
ARTICULO 1º - Reclasificar, en orden descendente de puntajes, el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito Grado Nominado, así:

ORDEN	NOMBRE	CEDULA	Prueba de Conocimientos	Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Total
1	DIAZ ALARCON MARIA DOLORES	51978662	540,71	161,00	100	30	831,71
2	ADAYME RAMÍREZ MARLIO FERNANDO	17657713	422,27	152,00	100	25	699,27
4	ROJAS CRUZ HESLENITH	30505068	392,66	159,50	100	30	682,16
5	MOGOLLON SUAREZ SANDRA IBONNY	40773599	377,87	170,00	100	25	667,87
6	SOLER HERRERA MARIELA	40778654	348,26	151,00	100	65	664,26
3	PERDOMO SANTOS YULIETH ANDREA	40614546	392,66	141,50	100	25	659,16
9	ROMERO CARVAJAL LUZ MARY	40693076	303,84	163,00	100	65	631,84
8	LEAL VILLALOBOS CARLOS ANDRES	17688144	333,45	163,00	100	35	631,45
7	CAÑON MEDINA JHONATTAN	1115790957	392,66	175,50	33,44	5	606,60
10	ARTUNDUAGA VALENCIA WALTER ANDRES	1061748726	363,06	149,00	18,44	0	530,50
11	HERNANDEZ ÑUSTES AMAURY HERNANDO	1117534293	318,65	144,50	14,11	20	497,26

ARTICULO 2º. NO PROCEDE RECURSO contra la presente Resolución en sede administrativa.

ARTICULO 3º. Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.



MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS
Presidente

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.
Tel. 098 – 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia – Caquetá.

Resolución CSJCAQR22-217 Hoja No. 3 “Por medio de la cual se reclasifica el Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito Grado Nominado”

MFGA / LFBG

Firmado Por:

**Manuel Fernando Gomez Arenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Florencia - Caqueta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39bba8c686d8a72559f757d6c5848c3052877982b7b6d6034136fb86632ba217**

Documento generado en 12/05/2022 12:06:14 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.
Tel. 098 – 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia – Caquetá.